



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 796-2022-R

Lambayeque, 23 de agosto del 2022

VISTO:

El Oficio N° 113-2022-VIRTUAL-D-FAG, de fecha 20 de junio de 2022, mediante el cual el Decano de la Facultad de Agronomía, solicita ratificación de Resolución N° 012-2022-VIRTUAL-CF-FAG (Expediente N° 3302-2022-SG).

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, a través del Oficio N° 113-2022-VIRTUAL-D-FAG, de fecha 20 de junio de 2022, el Decano de la Facultad de Agronomía, eleva para su ratificación, la Resolución N° 012-2022-VIRTUAL-CF-FAG, de fecha 15 de junio de 2022, que reconoce a la Comisión Organizadora "XXVIII Congreso Nacional de Estudiantes de Agronomía".

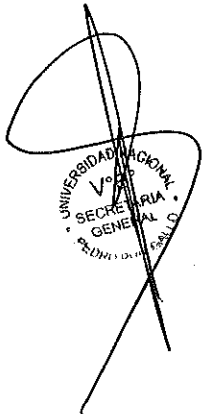
Que, en el expediente obra el Informe Legal N° 437-2022-OAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del Oficio N° 878-2022-OAJ-UNPRG.

Que, el señor Rector en uso de sus atribuciones, conferidas en el artículo 62 de la Ley Universitaria y el artículo 24 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Ratificar la Resolución N° 012-2022-VIRTUAL-CF-FAG, de fecha 15 de junio de 2022, que reconoce a la Comisión Organizadora "XXVIII CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE AGRONOMÍA", la misma que está integrada por:

- | | |
|--|---|
| • Lucila Cleotilde Reyes de la Cruz | Presidente |
| • Nicolas Anderson Chucas Ipanaque | Vicepresidente |
| • Euler Jónathan Córdova Rojas | Secretario General |
| • Katherine del Milagro Riojas Sánchez | Prosecretaria |
| • Miguel Ángel Vásquez Banda | Secretario de Economía |
| • Sherley Nataly Mendoza Alava | Secretaria de Asuntos Sociales y Académicos |
| • Astrid Isabel Távara Vélez | Secretaria Recepción e Inscripción |
| • Mayra Janeth Pérez Mera | Secretaria Socio cultural |
| • Yulissa Marisol Muñoz Leiva | Secretaria Expo feria |
| • Brisa Adaneli Heredia Castillo | Secretaria Alimentación |
| • Gerson Italo Juica Ramos | Secretaria deporte |
| • Jessica Marlita Karely Olivera Muñoz | Secretaria Marketing y difusión |
| • German Ferroñán Sandoval | Secretaria Edecanes |







UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 796-2022-R

Lambayeque, 23 de agosto del 2022

Artículo 2°. - Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Facultad de Agronomía, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE COMUNIQUESE y ARCHIVESE



Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General

stn



Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ
Rector